



**SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS**



REQUISITOS PARA INSCRIPCIÓN AL “PADRÓN INTERNO DE CONTRATISTAS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS”

No.	TIPO	DOCUMENTO
1.	Copia	Solicitud dirigida al titular de la Secretaría de Obras Públicas: Arq. César Julio de Coss Tovilla para pertenecer al “Padrón Interno de Contratistas de la Secretaría de Obras Públicas”. En hoja membretada de la empresa y firmada por el representante legal, que contenga correo electrónico, dirección fiscal y teléfonos de contacto.
2.	Copia	Acta constitutiva y modificaciones debidamente registradas ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio que corresponda, para persona moral y acta de nacimiento para persona física.
3.	Copia	El instrumento público en el que se acredite la personalidad jurídica del representante legal del contratista.
4.	Copia	Constancia de no adeudo de obligaciones Fiscales Estatal.
5.	Copia	Última declaración anual del Impuesto Sobre la Renta expedida por el SAT, correspondiente al último Ejercicio Fiscal. Conteniendo: <ul style="list-style-type: none"> • Opinión del Contador Público, (En hoja membretada del Contador Público). • Estado de Posición Financiera, • Estado de Resultados, • Estado de Variaciones en el Capital Contable, • Estado de Cambios en la Situación Financiera, • Comparativo de Razones Financieras Básicas. • Notas a los Estados Financieros.
6.	Copia	Opinión positiva del SAT (32-D)
7.	Copia	Constancia de no adeudo expedida por el IMSS.
8.	Original	Curriculum Vitae de la Persona Moral o Persona Física. Anexando: relación de obras y el número de contrato (Resumen de Obras).
9.	Copia y Original para Cotejo	Certificado del Registro de Contratistas de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública (antes Secretaría de la Contraloría General del Estado) del ejercicio 2019 ó acuse de trámite, anexando certificado 2018.

La documentación requerida deberá ser presentada y entregada de forma impresa y magnética en CD y USB.

El Registro al Padrón Interno de Contratistas de la Secretaría de Obras Públicas es gratuito.

El empadronamiento de contratistas realizado por esta Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Chiapas; no causa ó genera ninguna obligación, ni responsabilidad de todo tipo por parte de esta Dependencia en favor de cualquier persona física y/o moral.

Informes en Unidad Administrativa, Edificio “A”, Colonia Maya, segundo piso, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, C.P. 29010; en la Dirección de Servicios Técnicos de la Subsecretaría de Obras Públicas ó al teléfono **961-61-8-75-50 Ext. 30495**.